



NOTARIA 16  
Gonzalo Román  
Chacón

036005

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
OTORGADO POR INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD  
VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA.  
A: INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA.LTDA.  
CUANTIA: S/. 4'300.000  
MG Di 4 Copias  
En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
Ecuador, día viernes treinta de mayo de mil novecientos  
noventa y siete, ante mí el Notario Décimo Sexto del  
Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, comparece el señor  
ingeniero Milton Villavicencio Infante, casado, en su  
calidad de Gerente de INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD  
VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA., debidamente  
autorizado, conforme consta de los documentos que se  
agregan; el señor compareciente es de nacionalidad  
ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,  
ocasionalmente en esta Capital, mayor de edad y  
legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y dice: que  
eleva a escritura pública el contenido de la siguiente  
minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras  
Públicas a su cargo, dignese insertar la siguiente

DR. GONZALO ROMAN CH.

NOTARIA DECIMO SEXTO

1 contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

2 **COMPARECIENTE.-** Comparece el ingeniero Milton

3 Villavicencio Infante, en su calidad de Gerente de la

4 empresa Inversiones, Equipos y Vialidad Villavicencio,

5 INEVILLA Cia. Ltda., conforme así lo acredita con la

6 copia auténtica de su nombramiento.- El señor

7 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado

8 en la ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

9 **UNO:-** La compañía Inversiones, Equipos y Vialidad

10 Villavicencio INEVILLA Cia. Ltda. fue constituida

11 mediante escritura pública celebrada ante el Notario

12 Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz el

13 diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete e

14 inscrita en el Registro Mercantil en el Repertorio, bajo

15 el número ocho mil setecientos ochenta y tres, el veinte

16 y cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete, con

17 un capital social de setecientos mil sucres (S/. 700.000)

18 dividido en setecientas (700) participaciones de un mil

19 sucres cada una, integrado conforme consta en la misma

20 escritura constitutiva.- **DOS.-** La Junta General

21 Extraordinaria Universal de Socios, en sesión celebrada

22 el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,

23 decidió modificar la razón social, cambiar el domicilio,

24 incrementar el capital y reformar los estatutos sociales,

25 en los términos constantes en la respectiva Acta, la

26 misma que se protocoliza.- **TERCERA.- OBJETO.-** Con estos

27 antecedentes, se modifican los estatutos sociales de la

28 Compañía de la siguiente forma:- **UNO.-** Se modifica la



NOTARIA 16  
Gonzalo Román  
Chacón

denominación social, en lugar de INVERSIONES, EQUIPOS Y

VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA., a futuro la

compañía se denominará INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA

INEVILLA CIA.LTDA. Como consecuencia de la modificación

anotada, el artículo primero de los estatutos dirá:-

"ARTICULO PRIMERO:- La compañía se denominará

INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA.LTDA., se

regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de

Compañías, las pertinentes en la República del Ecuador y

por los presentes estatutos".- DOS.- Se modifica el

artículo tercero, en lugar de que el domicilio principal

de la compañía es la ciudad de Quito, debe decir la

ciudad de Guayaquil, por lo que dirá:- "ARTICULO

TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la

compañía será la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer

sucursales o agencias en cualquier lugar de la República

y en el exterior".- TRES.- Se aumenta el capital social

de la compañía a la suma de cinco millones de sucres (S/.

5'000.000) y, en consecuencia, se modifican los artículos

quinto y vigésimo octavo, referentes al capital social y

cuadro de integración de capital, los mismos que dirán:-

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la

compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000)

dividido en cinco mil (5.000) participaciones de un mil

sucres cada una, que se encuentran íntegramente suscritas

y pagadas. Las participaciones han sido suscritas y

pagadas conforme se indica en el Artículo Vigésimo Octavo

de estos estatutos".- "ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-

NOTARIA 16 GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16 GONZALO ROMAN CHACON

0000000

1 INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la

2 Compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

3 SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL	No.
4	ANTERIOR	PAGADO	CAPITAL	PART.
5	S/.	S/.	S/.	
6 Milton Villavicencio	697.000	4'300.000	4'997.000	4.997
7 Harry Romero	1.000	1.000	1.000	1
8 Franklin Romero	1.000	1.000	1.000	1
9 Marcos Romero	1.000	1.000	1.000	1

10 CUARTA.- DECLARACION.- El señor ingeniero Milton

11 Villavicencio Infante, en la calidad que comparece, con

12 juramento declara que el aumento de capital se ha

13 realizado en dinero en efectivo, tal como consta en los

14 libros de contabilidad de la compañía.- Usted, señor

15 Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de

16 estilo para la plena validez y efecto jurídico de este

17 documento.- (firmado) Doctor Angel Falconi Merino,

18 Abogado, Matrícula No. 2011 CAQ".- Hasta aquí la minuta

19 que queda elevada a escritura pública con todo el valor

20 legal; leída que le fue al señor compareciente,

21 íntegramente, por mí el Notario, se ratifica y firma

22 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

23  
24 

26 Ing. Milton Villavicencio Infante

27 C.C.No. 170199570-0 

28

0000007

Quito, 30 de marzo de 1.993.

Señor Ingeniero:  
MILTON VILLAVICENCIO H.  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Empresa "INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO ZARVILLA C. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted Gerente General de la Compañía, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.- El tiempo de duración de este nombramiento es el de cinco años, Usted ejercerá la representación Legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Efraín Martínez Paz el 19 de Marzo de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil en el Repertorio bajo el número 8783, el 25 de agosto de 1.987.

Sus deberes y atribuciones, constan del --  
Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos.

De Usted, atentamente,

*Efraín Martínez Paz*

Dr. Efraín Martínez Paz  
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4659** del Registro de Nombramientos Tomo **125** Quito, a **01 AGO. 1994**



Acepto el cargo para el que he sido designado.

*Milton Villavicencio*

Milton Villavicencio

*Dra. Alicia Augusta Barba S.*  
EL REGISTRADOR - ENCARGADO



AV. AMAZONAS N° 1429

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 8 de SET de 1994

Ab. Alicia Sánchez Barriga  
del Juzgado Décimo Segundo

DR. GONZALO ROCHA CH.  
NOTARIA DECIMO SEXTA

**Dr. Angel B. Falconí Merino**

**ABOGADO**

Casillero Judicial Nº 1118

Matrícula Nº 2011

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las quince horas del 9 de agosto de 1994, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Amazonas 1429 y Colón, 2do. piso, Oficina 25, se reúnen los socios de la compañía, bajo la presidencia de la Sra. Fátima de Lourdes Romero y con la asistencia de los siguientes socios: Ing. Milton Villavicencio Infante, los señores Harry r. Romero Guerra, Franklin R. Romero Guerra y Marcos P. Romero Guerra. Actúa en calidad de Secretario el Gerente de la Compañía, Ing. Milton Villavicencio.

Comprobada la asistencia de la totalidad del capital social, la señora Presidenta, consulta a los socios si al amparo del Art. 21 de la ley de Compañías, en concordancia con el Art. 280 de la misma Ley desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Modificación de la razón social;
2. Cambio de domicilio;
3. Incremento de capital;
4. Reforma de los Estatutos Sociales.

Los socios de la Compañía al unisono manifiestan su conformidad y aprueban el orden del día propuesto, por lo que de manera inmediata se procede a conocer y resolver los temas propuestos obteniéndose los siguientes resultados:

**1. MODIFICACION DE LA RAZON SOCIAL:**

El señor Gerente manifiesta que considera que por motivos de identificación de la actividad de la Compañía con su Objeto social y actividades que realiza se modifique su razón social y en lugar de denominarse "INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA." a futuro se denomine "INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA."

Los señores socios por unanimidad aprueban el cambio propuesto.

**2. CAMBIO DE DOMICILIO:**

La señora Presidenta manifiesta que a su juicio los negocios de la Compañía a futuro se verán incrementados si se cambia el domicilio puesto que luego de un estudio de Mercado se ha obtenido como resultado que en la Carta y muy especialmente en la Provincia del Guayas habrá más trabajo para la Compañía, por lo que sugiere que se cambie de domicilio de Quito a Guayaquil.

Los señores socios luego de analizar la propuesta y los resultados del estudio de mercado, por unanimidad aprueban el cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil.



**NOTARIA  
TERCERA**

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañía de Quito, en la Resolución No. 98.1.1.1.001433, de 12 de Junio de 1.998, tomo nota de la aprobación del Cambio de Denominación Social de la Compañía INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA. por la de INVERSIONES EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, el 19 de Marzo de 1.987, cuyo archivo se encuentra igualmente a mi cargo.- Quito, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho

EL NOTARIO

-2-

 ~~DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERA  
QUITO - ECUADOR~~

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

Dr. Angel B. Falconí Merino

A-B O G A D O

Casillero Judicial N° 1118

Matrícula N° 2011

000559

3. AUMENTO DE CAPITAL:

El Gerente de la Compañía, manifiesta que por razones de índole legal y prestancia es necesario incrementar el capital de la compañía a por lo menos CINCO MILLONES DE SUORES, por lo que conforme al Art. 112 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los socios tienen derecho preferente para su suscripción en proporción a los aportes sociales.

Los socios de la compañía aprueban el incremento del capital a cinco millones de suores.

Los socios señores Harry Romero, Franklin Romero y Marcos Romero en razón de no ser de su interés invertir dinero en la Compañía renuncian su derecho preferente y consideran apropiado que el socio Ing. Milton Villavicencio aporte con todo el capital, por lo que en efectivo aporta la suma de S/. 4.300.000,00, incremento de capital que se reflejará tanto en la contabilidad como en el número de aportaciones de su propiedad.

4. REFORMA DE ESTATUTOS:

Los socios de la Compañía, autorizan al señor Gerente para que conjuntamente con el Abogado de la Compañía realicen las modificaciones estatutarias y tres legales a efecto de que las reducciones tomadas en esta junta se hagan realidad.

Por no tener más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndole a Secretaría 30 minutos para la elaboración del Acta respectiva.

Transcurrido el tiempo previsto, se reinstala la sesión y luego de la lectura pertinente se aprueba el Acta sin modificaciones y por unanimidad a las 17H00.

Para constancia firman todos los asistentes.

NOTARIA DECIMO SEXTO

DR. GONZALO ROMAN CH...

Fátima de Lourdes Romero  
PRESIDENTA

Ing. Milton Villavicencio  
SECRETARIO-SOCIO

Harry Romero Guerra  
SOCIO

Franklin Romero Guerra  
SOCIO

Marcos Romero Guerra  
SOCIO

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cambio de nombre y domicilio, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada por Inevilla Cia. Ltda., sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

EL Notario,

Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA

DR. GONZALO ROMAN CH.

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA. A: INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA. el treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, TOME NOTA de la APROBACION de la presente escritura mediante la Resolución emitida por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. Quito, a 14 de Septiembre de 1998.

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 98-1-1-1-001433 dictada el 12 de Junio de 1.998 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene EL CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA. por la de INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA., cambio de Domicilio de QUITO a GUAYAQUIL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; de fojas 11.314 a 11.323, número 1.290 del Re-

0006610

gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 30.558 del Repertorio .- Guayaquil, Ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el NO. 603 un extracto de esta escritura de cambio de Denominación de la compañía INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA. LTDA. por la de INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO de QUITO a GUAYAQUIL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS .- Guayaquil, Ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE GUAYAQUIL de INVERSIONES EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA C. LTDA. .- Guayaquil, Ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo.  
\$1231.600





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000011

ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1023 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1855, Tomo 118, lo referente al Cambio de Denominación de la Compañía " INVERSIONES, EQUIPOS Y VIALIDAD VILLAVICENCIO INEVILLA CIA.LTDA." por la de " INVERSIONES, EQUIPOS E INGENIERIA INEVILLA CIA.LTDA."; Cambio de Domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil; Aumento de Capital; y. Reforma de Estatutos, otorgada mediante Escritura Pública otorgada el 30 de Mayo de 1997, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito DR. GONZALO ROMAN CHACON, aprobada en Resolución número 111 CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO de 12 de Julio de 1998.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución de Quito número treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

RG/lg.-



*[Firma manuscrita]*  
RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO